

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 2 de diciembre de 2025

Aportan jóvenes cajemenses ideas para renovar el Parlamento Juvenil

Cajeme, Sonora; 1 de diciembre de 2025.- Con el propósito de continuar con el proceso de socialización de las iniciativas orientadas a fortalecer la participación juvenil, se llevó a cabo en Ciudad Obregón el segundo foro de consulta “Nuevo Modelo de Parlamento Juvenil”.



La diputada Deni Gastélum Barreras (Morena), presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, destacó que mediante este tipo de ejercicios se busca escuchar de manera directa a las y los jóvenes sonorenses para enriquecer las propuestas legislativas. Señaló que su iniciativa tiene como finalidad generar mayores facilidades para que un número creciente de jóvenes se involucren en el Parlamento Juvenil a través de mecanismos más accesibles, incluyentes y abiertos.

Asimismo, explicó la iniciativa presentada por el diputado René García Rojo (PT), la cual propone que también participen jóvenes trabajadores, con el fin de que este ejercicio no se limite únicamente al sector estudiantil.

Durante el foro, estudiantes de preparatoria y universidad del municipio de Cajeme compartieron comentarios y propuestas encaminadas a fortalecer el modelo del Parlamento Juvenil.

Entre los planteamientos expresados destacaron la importancia de dar seguimiento a las iniciativas que se presenten dentro del parlamento, reforzar los espacios de participación para las juventudes, ofrecer capacitaciones que permitan comprender mejor los procesos legislativos y promover un mayor acercamiento con los representantes populares.

El evento contó con la presencia del diputado Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena), así como de autoridades municipales y de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.

Se reúne Kenia López Rabadán con productores para abordar ley de aguas; el proceso legislativo aún no termina, afirma

- La reunión se lleva a cabo en la Cámara de Diputados con más de 35 productores de 10 estados de la República
- Se busca atender solicitudes de diálogo para registrar preocupaciones y propuestas, señaló la presidenta de la Mesa Directiva; se enviarán a comisiones dictaminadoras
- Necesario que el documento final refleje la pluralidad de visiones y necesidades del campo

Debido a que aún faltan dos etapas en la discusión de las propuestas relativas a la ley de aguas, la presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán, se reunió en la Cámara de Diputados con productores del campo representantes de 10 estados de la República para escuchar sus propuestas y enviarlas a las comisiones dictaminadoras, con el fin de que sean tomadas en cuenta en el documento final.

“El proceso de modificaciones a la ley de aguas continúa esta semana y por eso he decidido recibir a un grupo de productores que nos solicitaron hacernos llegar sus comentarios”, informó en entrevista con medios de comunicación previo al encuentro.

Se busca, dijo, un diálogo franco, directo y constructivo, cuyas participaciones serán integradas en una relatoría oficial que se enviará a la comisión dictaminadora para su análisis e incorporación en el dictamen final, cuya sesión se llevará a cabo este miércoles 3 de diciembre a las 9:30 horas.

Es un tema absolutamente importante, abundó, pues el acceso al agua es un derecho humano fundamental, y existen casi 600 mil concesiones de agua e igual número de familias que se verían impactadas con estas modificaciones.

“Por ello, se ha vuelto un tema importante, trascendente y lo estaremos deliberando, lo estaremos analizando conforme a las reglas que nos hemos dado sin hacer fast track, sin violentar ningún artículo, abiertos a la pluralidad y, por supuesto, a la necesidad de que todo México sepa cuáles son las posiciones de todos los grupos parlamentarios en este tema”, sostuvo.

López Rabadán insistió en que faltan dos etapas importantes del proceso, la discusión en las comisiones dictaminadoras y en el pleno, en el que los 500 diputados resolverán el producto final.

Todos los grupos parlamentarios, expuso, saben sin lugar a dudas la trascendencia y la importancia de esta deliberación y de su voto para con sus comunidades, en sus distritos electorales, en todo el país.

Finalmente, a pregunta expresa sobre posibles protestas y bloqueos por parte de campesinos y productores, la diputada presidenta reiteró que todos los mexicanos tienen derecho a manifestarse de manera pacífica y en el marco de la ley.

“Yo siempre lo diré: la manifestación siempre deberá ser respetada, los mexicanos tienen derecho a manifestarse y, por supuesto, en lo posible, ojalá y así sea, podamos hacerlo en orden, podamos hacerlo en la legalidad, porque los ciudadanos tienen derecho a manifestarse y yo como presidenta de la Cámara de Diputados siempre respetaré ese derecho”, subrayó.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13842-llaman-a-visibilizar-y-erradicar-violencia-contra-las-mujeres-en-el-espacio-digital>

Llaman a visibilizar y erradicar violencia contra las mujeres en el espacio digital

Publicado: 01 Diciembre 2025



- ***Se requiere de un andamiaje jurídico que permita a las víctimas denunciar, revertir y eliminar este problema: Alejandra Barrales.***

Legisladoras, especialistas y representantes de la sociedad civil coincidieron en la necesidad de visibilizar la violencia de género en el espacio digital, ya que se trata de un problema que afecta a 10.6 millones de mujeres de 12 años y más en nuestro país.

Durante el foro legislativo “La violencia digital contra niñas y mujeres en México”, la senadora Alejandra Barrales Magdaleno, de Movimiento Ciudadano, subrayó que es fundamental construir un andamiaje jurídico que permita a las víctimas de ciberacoso denunciar este problema y que al mismo tiempo ayude a revertir y erradicarlo de la sociedad.

Señaló que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 10.6 millones de mujeres de 12 años y más fueron víctimas de ciberacoso en nuestro país durante 2024.

Refirió que de esa cifra, el 32 por ciento recibió mensajes ofensivos; 29 por ciento insinuaciones o propuestas sexuales; 27 por ciento material con contenido sexual; 21 por ciento llamadas ofensivas; y 18 por ciento rastreo de cuentas en Internet.

Se trata de un nuevo tipo de violencia “que vivimos las mujeres”, de manera particular, jóvenes, adolescentes y niñas, por ello es necesario visibilizarlo porque sólo uno de cada 10 casos se denuncia.

Este tipo de espacios en el Senado de la República son relevantes, a efecto de hacer visible este problema, y darle paso a las distintas voces y sus experiencias, para generar herramientas que reviertan esta situación, concluyó.

La senadora Juanita Guerra Mena, del PVEM, manifestó que se requiere construir un ecosistema digital seguro, justo y libre de impunidad, por ello, desde el Senado de la República nos sumamos al llamado para combatir este problema.

La violencia digital no es fenómeno aislado, sino una extensión de las violencias patriarcales que dañan la vida, la seguridad y la dignidad de millones de niñas y mujeres; combatirla requiere legislación, tecnología, inversión social, pública y participación ciudadana, puntualizó.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, dijo que desde el Poder Legislativo es necesario impulsar legislaciones contundentes y serias que contengan instrumentos que ayuden a romper paradigmas, así como levantar la voz para visibilizar las violencias que afectan a las mujeres.

Señaló que se debe analizar lo que pasa en el espacio digital, pues existen grupos que se organizan “para atacar a mujeres que levantan la voz y que luchan por sus derechos”; no se trata de una situación espontánea, sino una cuestión organizada y orquestada por personas “que sienten que el hecho de que las mujeres avancemos es una amenaza para muchos grupos de interés”.

La abogada penalista, activista y asesora política, Alexia Cortez, aseguró que “lo virtual es real”, pues el espacio digital no se limita sólo a tener una computadora o un teléfono, sino que ya es un punto donde se ejercen muchas actividades de la vida cotidiana y por ende estamos mucho más expuestas.

Agregó que se debe fortalecer la legislación para regular mejor estos delitos, definir los tipos penales para que sean mucho más fáciles de denunciar e implementar políticas que ayuden a prevenir los diferentes tipos de violencia.

La profesora de la asignatura de Género en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Iliana Palafox Luévano, afirmó que la violencia siempre es responsabilidad de quien la ejerce, pero debemos enseñar a las nuevas generaciones a usar las redes sociales de manera segura, para crear ambientes que se caractericen por ser libres de violencia, inclusivos y tolerantes, propicios para el aprendizaje.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13836-publican-lista-de-aspirantes-a-la-titularidad-de-la-fgr-43-personas-cumplieron-los-requisitos-de-la-convocatoria>

Publican lista de aspirantes a la titularidad de la FGR; 43 personas cumplieron los requisitos de la convocatoria

Publicado: 01 Diciembre 2025



- ***La Junta de Coordinación Política seleccionará al menos a 10 personas para que, con aval del Pleno, se integre la lista que se enviará al Ejecutivo.***

La Junta de Coordinación Política, que preside el senador Adán Augusto López Hernández, publicó la lista que contiene los nombres de 43 personas que cumplieron con los requisitos de la convocatoria pública para ocupar el cargo de titular de la Fiscalía General de la República.

El listado se puede consultar en el micrositio que habilitó el Senado para atender las bases del proceso: https://convocatoriapublica.senado.gob.mx/034_FGR_25

De acuerdo con la convocatoria, mañana martes 2 de diciembre, la Junta de Coordinación Política realizará la verificación de los expedientes de las personas candidatas y seleccionará al menos a 10 que, por conducto de la Mesa Directiva, pondrá a consideración del Pleno del Senado de la República.

En caso de no obtenerse el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, se realizará de manera inmediata una segunda votación, y si en esta no se alcanza dicha mayoría, la Junta de Coordinación Política presentará una nueva propuesta en la misma sesión.

Una vez aprobada la lista de al menos diez candidaturas, se remitirá a la titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que indica que, una vez recibida la lista, dentro de los diez días siguientes, el Ejecutivo formulará una terna y la enviará a la consideración del Senado.

Después, en la sesión que se dé cuenta al Pleno de la terna enviada por la titular del Ejecutivo Federal, previa comparecencia de las personas propuestas se designará a el o la Fiscal General de la República, por medio del voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Este proceso constitucional y legal concluirá una vez que la persona que resulte designada y nombrada titular de la Fiscalía General de la República rinda la protesta de Ley ante el Pleno del Senado de la República.

Proponen en San Lázaro 50 cambios a la legislación

Enrique Méndez

02 de diciembre de 2025 07:51

El dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos respecto de la nueva Ley General de Aguas y de las reformas a la Ley de Aguas Nacionales incluye 50 modificaciones a la iniciativa presidencial, entre otras para acotar la proporcionalidad de las penas por robo del líquido y precisar que sólo se castigará la extracción ilegal, pero no el desvío de cauces para uso agropecuario familiar.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, explicó en un documento que en el artículo 123 bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales se definió el dolo como base para determinar el robo del líquido, pero también se prevé la proporcionalidad de las penas. “A mayor cantidad de agua, mayor será la sanción”, explicó.

De esta manera, la redacción del artículo prevé que “a quien dolosamente traslade aguas nacionales con fines de lucro, a sabiendas de que fueron extraídas de manera ilegal, se le sancionará” con prisión de tres meses y multa de 100 a 200 UMA, cuando el volumen sea menor a 50 mil litros.

En caso de que la cantidad sea mayor o equivalente a 50 mil litros, la sanción será de seis meses de prisión y multa de 150 a 250 UMA, detalla el dictamen que será votado el miércoles en la comisión y el jueves en el pleno de la Cámara.

Con estos cambios, explicó la comisión en un documento entregado a los legisladores, “se reestructura el artículo 123 bis 3 para detallar la sanción basada en el volumen y la acción dolosa (voluntaria), se incrementa la objetividad y precisión de la norma penal, se evita la ambigüedad en la aplicación judicial y se garantiza que la pena sea proporcional a la afectación”.

En el artículo 123 bis, en lugar de la sanción de dos a 10 años de cárcel que se proponía, el artículo modificado dejó de tres meses a cinco años de prisión y multa de 200 a 250 UMA “a quien, sin autorización, altere, desvíe u obstruya los cauces, vasos, corrientes o flujos de aguas nacionales y genere afectación directa a las condiciones hidráulicas o ponga en peligro la vida de las personas o la seguridad de sus bienes o de los ecosistemas vitales”.

Se exceptúa de esas sanciones a “las personas que realicen esta actividad para uso personal, doméstico y agropecuario familiar”.

Ricardo Monreal ahondó: “no buscamos criminalizar indebidamente, sino atender casos graves”.

La presidenta de la Cámara, Kenia López Rabadán (PAN), recibió a representantes de sectores agrícolas, distritos de riego, uniones ganaderas y prestadores de servicios hídricos de 10 estados, que le entregaron otro paquete de propuestas de cambios, y la legisladora apeló a la sensibilidad de las bancadas para hacer más adecuaciones.

Congreso de Morelos aprueba fast track creación y aumento de impuestos en presupuesto 2026

El Congreso local aprobó por unanimidad el Paquete Económico 2026, que incluye dos nuevos impuestos y cuatro incrementos, entre ellos el alza al gravamen sobre nómina. Empresarios señalan que careció del consenso y participación de todos los sectores.



Por Estrella Pedroza
martes, 2 de diciembre de 2025 · 05:00

CUERNAVACA, Mor. (Proceso).— El Congreso de Morelos aprobó vía *fast track* y con total opacidad el Paquete Económico 2026, que incluye por lo menos dos nuevos impuestos y cuatro aumentos. Entre las alzas figura el Impuesto Sobre la Nómina, mientras que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial recibirán más recursos.

La moneda de cambio para lograr la unanimidad, según revelaron a la reportera diputadas y diputados consultados, fue presuntamente etiquetar 20 millones de pesos en obra pública para municipios o distritos de interés de integrantes de la LVI Legislatura, quienes podrán capitalizar esos recursos política y electoralmente rumbo a las elecciones de 2027.

La sociedad civil cuestionó que otra vez se favorezca con incrementos presupuestales al Estado y a la partidocracia, y que por segundo año consecutivo en esta legislatura no se aplique la austeridad republicana que pregonaba Morena. También advirtió que la rapidez y la falta de transparencia con que se votó el paquete incrementan la incertidumbre social y empresarial.

Fue el jueves 13 de noviembre cuando el Poder Ejecutivo entregó la propuesta del Paquete Económico 2026. Todo fue hermetismo: nunca estuvo disponible en ningún formato para que la ciudadanía y la prensa conocieran las pretensiones del gobierno estatal en cuanto al aumento o la creación de impuestos.

A pesar de que fue solicitado por distintas vías —tanto por periodistas como por integrantes de la sociedad civil—, el proyecto se resguardó bajo piedra y lodo. De manera extraoficial comenzaron a conocerse algunos pormenores de la propuesta presentada por el Ejecutivo, justo cuando apenas la sociedad civil empezaba a organizarse para intentar incidir en un proyecto con enfoque social.

El pasado jueves 20 de noviembre, exactamente una semana después de haber recibido la propuesta en sesión ordinaria, el Congreso aprobó por unanimidad (20 votos a favor y cero en contra) los dictámenes emanados de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Nuevos impuestos y cuatro aumentos

De acuerdo con información oficial obtenida por este medio, se introducen dos nuevos impuestos: uno aplicable a quienes obtienen ingresos por arrendamiento de inmuebles y otro a quienes realizan enajenación de bienes inmuebles. Estas figuras no existían previamente en la legislación local.

Además, el paquete establece cuatro incrementos. El primero corresponde al impuesto sobre nóminas, es decir, los patrones deberán pagar ahora 3.0%. También se actualiza el impuesto ecológico por emisiones, fijado ahora en 0.88 UMA (99.56 pesos) por cada tonelada de CO₂.

A estas modificaciones se suma la actualización de tarifas en el Registro Público de la Propiedad, cuyos ajustes serán moderados y no rebasarán una UMA (113.14 pesos). Se incrementa también la sanción por circular sin verificación vehicular vigente, que subirá de 20 a 25 UMA (es decir ahora la sanción será de dos mil 828 pesos con 50 centavos)

Las autoridades estatales argumentan que estas medidas buscan equilibrar las finanzas públicas y actualizar el marco fiscal.

El presupuesto total aprobado para el próximo ejercicio fiscal asciende a 39 mil 856 millones 179 mil 349 pesos, de acuerdo con la distribución oficial. De este total, 18 mil 673 millones 557 mil 116.62 pesos corresponden a gasto programable (dinero que el gobierno utiliza para financiar las actividades diarias y los programas públicos, como educación, salud, seguridad, infraestructura y salarios de sus empleados) y 21 mil 182 millones 622 mil 232.38 pesos a gasto no programable, es decir, a pagos preestablecidos como la deuda pública.



El presupuesto estatal para el próximo año concentra recursos en áreas de impacto directo: Mujeres, Campo, Educación, Salud, Bienestar y Movilidad y Transporte. El objetivo es sostener los programas y servicios que atienden a la población.

Críticas de empresarios

La aprobación *fast track* del Presupuesto 2026 generó cuestionamientos desde distintos sectores. En entrevistas por separado, Roberto Salinas, director del Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, y Antonio Sánchez Durón, empresario y consejero de Canaco-Servytur, coincidieron en que el proceso legislativo careció de transparencia y participación ciudadana.



Salinas calificó como “desafortunada” la rapidez del trámite, pues el proyecto nunca se difundió completo ni se convocó a voces externas. Consideró que el dictamen incluye cifras que no reflejan la situación económica actual: “Se menciona un crecimiento de 3.7% basado en datos de 2023, pero a junio de 2025 hay un decremento en la actividad empresarial”. Esto, dijo, afecta decisiones clave, especialmente en materia fiscal.

Advirtió también que el incremento al impuesto sobre nómina ocurre en un contexto de bajo dinamismo económico. “Sólo se han creado 680 empleos este año, cuando regresaron dos mil 700 jóvenes de las universidades”, señaló, lo que evidencia la falta de condiciones para atraer inversión.

El investigador afirmó que el proceso confirma una tendencia política a debilitar la deliberación pública: “Hoy los políticos sólo esperan aplausos”. Las modificaciones de última hora —como retirar impuestos a actividades profesionales y uno ambiental, además de rechazar deuda pública— le parecieron un intento de suavizar la reacción social. “Pusieron las cosas muy alto para llegar al punto que querían”, dijo.

Antonio Sánchez Durón lamentó que el Congreso no consultara al sector económico antes de votar el paquete fiscal. “Nunca se nos dio la cortesía de ser consultados; a quien iba a impactar era al empresariado”, expresó. Recordó que el contexto nacional tampoco ayuda: “El crecimiento del país en octubre fue cero, y Morelos no muestra mejores números”.

Consideró que la velocidad de aprobación genera incertidumbre. “No es histórico; es dudoso”. Aseguró que un presupuesto verdaderamente histórico habría requerido consenso y participación de todos los sectores.

Durón advirtió que la nueva carga fiscal puede disminuir la competitividad del estado: “Nos saca de un marco competitivo y no hay una ruta clara”. Coincidió con Salinas en que la salida de empresas como Nissan y el endurecimiento fiscal federal complican aún más el panorama.

Sobre la presunta asignación de obra pública con fines de capitalización política, señaló que no sería la primera vez que un presupuesto se aprueba mediante negociaciones que únicamente favorecen intereses personales, de grupos y actores políticos. Llamó a la ciudadanía a evaluar el desempeño de sus representantes: “A la hora de votar, debemos fijarnos muy puntualmente en su actuar”.

Morena responde a críticas y defiende beneficios

Ante las críticas, el diputado Rafael Reyes Reyes, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, defendió la legalidad, la claridad técnica y los acuerdos que, según él, permitieron una aprobación inédita del paquete económico, negando cualquier manejo opaco.

Afirmó que en Morelos los anteproyectos no se difunden antes de aprobarse y que las discusiones internas comenzaron semanas atrás, lo que permitió un análisis adecuado. “No hay nada que ocultar; actuamos conforme a nuestra potestad constitucional”, señaló.

Sobre el aumento al impuesto sobre la nómina, explicó que la transición de 2% a 3% inició el año pasado y busca homologar a Morelos con la media nacional. Señaló que otros estados aplican este porcentaje y que la medida fortalece la recaudación estatal, dado que casi todos los ingresos provienen de la Federación.

También precisó que de los cuatro impuestos cedulares propuestos sólo se aprobaron dos: propiedad y enajenación, ambos bajo un esquema gradual.

Reyes calificó el presupuesto como “austero”, con un incremento general del 4.50%, equivalente a la inflación, aplicado uniformemente a organismos centralizados, descentralizados y a los tres poderes. Destacó que el propio gobierno absorberá el impacto del aumento al impuesto sobre la nómina y que no se aprobó la adquisición de deuda pública.

Negó el supuesto acuerdo para asignar 20 millones de pesos en obra pública a cambio del voto unánime y afirmó que no existe ninguna disposición en el decreto que permita suponer reasignaciones con fines políticos.

Senado avala lista de 10 aspirantes para encabezar FGR; avanza Ernestina Godoy

Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado escoge a 10 aspirantes que avanza en el proceso por la titularidad de la FGR



Senado avala a 10 perfiles para titularidad de la FGR. Foto: FGR / Cuartoscuro

Por: [TANIA GÓMEZ](#)
02/12/2025 08:55:42

La **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** del **Senado** ya escogió a los **10 aspirantes** que avanza en el proceso para escoger al próximo titular de la **Fiscalía General de la República**, entre quienes se encuentra la encargada del despacho, **Ernestina Godoy**.

Los aspirantes que avanzaron en el **proceso** son:

- **Luz María Zarza Delgado**
- **Maribel Bojorges Beltrán**
- **Sandra Luz González Mogollón**
- **Ernestina Godoy Ramos**
- **Mirna Lucía Grande Hernández**
- **Luis Manuel Pérez de Acha**
- **Alfredo Barrera Flores**
- **Hamlet García Almaguer**
- **David Borja Padilla**
- **Miguel Nava Alvarado**

La lista de **semifinalistas** será remitida este **mismo día** a la **titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum**, quien deberá seleccionar de entre los **10 nombres** a los **tres candidatos** que conformarán la terna definitiva final para definir a la o el **próximo fiscal**.

Durante la sesión de la Jucopo, la **oposición en el Senado** exigió que no se les aplicara “la ley mordaza” a los integrantes de la terna, y se les permitiera formular preguntas a los tres aspirantes que envíe de regreso la **presidenta Sheinbaum**.

Se acordó que como parte del proceso, cada **grupo parlamentario** tendrá la oportunidad de emitir un **posicionamiento** con duración máxima de **dos minutos**.

Se espera que el miércoles se lleve a cabo el **proceso final** para elegir a la **persona titular** de la **FGR**, con el voto de dos terceras partes de los **senadores** presentes en el pleno.